



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 005/2015
Extraordinaria**

Fecha: *viernes 27/02/2015*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de contratación del servicio de imprenta y reproducción, según informe de la Comisión de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento,
RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de contratación del servicio de imprenta y reproducción, según informe de la Comisión de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó adjudicar la buena pro de la contratación del Servicio de Imprenta y Reproducción de Documentos a la Empresa Multicopiers C.A., por el período comprendido del 01 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015, por el monto de Bs. 3.099.600,00 incluyendo IVA. La disponibilidad presupuestaria es de Bs. 858.000,00, exactos y la insuficiencia presupuestaria es de Bs. 2.241.600,00, exactos, lo cual será debidamente tramitado ante las instancias competentes.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Presidente del Consejo Universitario (E)



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria